



Bogotá, Abril 12 de 2020

**ASUNTO: Información General:
Entrega de Actividades de clase/ Evaluaciones /Pagaduría**

Apreciados Padres de Familia, reciban Cordial y afectuoso saludo, esperando que cada uno de sus hogares esté fortalecido con unión y armonía, para seguir afrontando estos tiempos difíciles.

A continuación puntualizamos aspectos de importancia, agradecemos hacer lectura juiciosa de la misma y así evitar desinformación que genere inconvenientes posteriores. Dado que se ha evidenciado que algunas familias han omitido la lectura de circulares anteriores.

ENTREGA DE ACTIVIDADES DE CLASE

En circular No 7, habíamos socializado para los estudiantes de preescolar y primaria, que podían hacer entrega de las evidencias de las actividades en clase hasta las 6pm, sin embargo los plazos no se están respetando, generando inconvenientes en su revisión, lo que obligo a replantear la medida, y en reunión académica se tomó la decisión de eliminar este plazo, por lo tanto a partir de la fecha las evidencias de actividades deben enviarse dentro de los horarios de clase, y deberán ajustarse a los tiempos determinados por cada docente.

Agradecemos a los padres de familia socialicen y entrenen con sus hijos la forma de enviar las evidencias, de tal forma que la entrega se realice de acuerdo al horario estipulado por el docente, teniendo en cuenta que son actividades de clase, deben remitirse en este mismo espacio.

EVALUACIONES SEGUNDO CORTE

A partir del próximo lunes 19 de abril y hasta el viernes 23 de abril, se realizaran las segundas evaluaciones del trimestre, manejando el mismo horario del primer corte, de 8:00am a 12:30m, el cronograma de evaluaciones se estará remitiendo en el transcurso de la semana.

Cada docente estará retroalimentando a los estudiantes que requieran recuperar, sin embargo el día martes 27 de abril se enviará el correo formal de las materias que deben recuperar. La jornada de recuperaciones se llevará acabo el jueves 29 de Abril.

El cierre de trimestre se realizará el día 30 Abril.

**Bogotá, Abril 12 de 2020****PAGADURIA:**

En circular No 10 del 12 de marzo, se solicitó la colaboración de los padres de familia que pagan por PSE o Transferencia electrónica, que el día del giro, es necesario descargar el recibo por el modulo Academics, dado que se ha presentado un gran número de valores por conciliar de manera manual, debido a que, así se paguen cincuenta pesos de más o de menos, el sistema no sube el pago y queda como cartera pendiente. Lo anterior básicamente obedece a los pagos que se realizan en segunda fecha o de manera extemporánea, pues el sistema liquida intereses que deben ser validados el mismo día del pago. De igual forma agradecemos no redondear valores, con el objetivo que el pago suba de acuerdo a lo facturado y así evitar ajustes.

Así mismo recordamos que los pagos posteriores al día hábil 10, genera un valor adicional, y después del 30 o último día hábil del mes, el sistema calcula intereses diarios, de acuerdo al porcentaje estipulado por la Superintendencia Financiera. El día lunes 12 de Abril recibimos varios pagos realizados el día sábado 10, por lo tanto el banco registra el pago el siguiente día hábil que es lunes 12, generando facturación del valor en segunda fecha; de acuerdo a lo anterior se generó un valor pendiente por pagar, el cuál debe ser validado, descargando el recibo en el mes de mayo.

RESOLUCIÓN GRADO 10° Y 11°

Nos complace compartir con toda la familia San Gabrielista, que después de un largo y dispendioso proceso, fue otorgada la resolución de la ampliación del servicio educativo para los grados décimo (10°) y undécimo (11°) del Nivel de Educación Media, por lo tanto nuestros estudiantes podrán obtener su título de Bachiller en la Institución.

Cordial Saludo,

Olga Mireya Leguizamón Bayona
Directora